Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 25/2013.-

San Lorenzo, 15 de Julio de 2013.-

A : C.P. **PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - FCA/UNA.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 22, ID Nº 256.351, CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 34/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FERRETERÍA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., AGROVETERINARIA SAN CAYETANO de Concepción E. González de Insfrán, INSTEMAQ de Renato Stefanski y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1154/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 319.078 de fecha 01/07/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2013 de fecha 19 de Junio del año en curso por el cual se posterga el Acto de Apertura de Sobres.
- La Adenda Nº 1 de fecha 19 de Junio del año en curso, para la Prórroga de Apertura de Ofertas al día Miércoles 26 de Junio del año en curso.
- La Adenda Nº 2 de fecha 25 de Junio del año en curso, para la Modificación de Especificaciones Técnicas y Prórroga de Apertura de Ofertas al día Viernes 28 de Junio del año en curso.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 38/2013 de fecha 28 de Junio del año en curso por el cual se posterga el Acto de Apertura de Sobres.
- La Adenda Nº 3 de fecha 28 de Junio del año en curso, para la Prórroga de Apertura de Ofertas al día Lunes 08 de Julio del año en curso.

- Los presupuestos presentados por las empresas: LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 39/2013:

Empresas	LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco
Monto Total en Gs.	**113.685.000**	**175.980.000**	**285.745.100**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CÓD. 22, ID Nº 256.351, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO CERRADO***. A su vez es convocado el **Ing. EH. Federico Vargas**, Coordinador del Proyecto DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, con el fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas, en virtud del artículo 5° de la Resolución Nº 34/2013.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Formulario Nº 1**	Presenta	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - **Formulario Nº 2**	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplicable
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplicable
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente. **Formulario Nº 4**	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1255765	1253579	1255755
8	Foliatura Nº:	01 al 10	01 al 14	01 al 24

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 22, por las Empresas ***LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y ***FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

						LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa				GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.				FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco			
Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	30102504-001	Chapas acero inoxidable Grosor de 1 mm de 1,2 m de ancho por 5 m de largo	42	Unidad	Unidad	HierrosM	Paraguaya	1.450.000	60.900.000	Hierromat	Paraguay	1.790.000	75.180.000	Inox	Chino	2.500.000	105.000.000
2	30102512-001	Chapas zinc de 0,9 metros de ancho por 4,5 metros de largo como mínimo	63	Unidad	Unidad	HierrosM	Paraguaya	120.000	7.560.000	Zincalum	Argentina	97.000	6.111.000	Aluminio	Nacional	115.000	7.245.000
3	31231311-001	Caño galvanizado de 1"	126	Metros	Unidad	Tigre	Paraguaya	8.500	1.071.000	M	China	29.000	3.654.000	Alas	Nacional	94.500	11.907.000
4	25174002-014	Termostato Con indicador de temperatura de hasta 250 C	21	Unidad	Unidad	Profield	China	12.500	262.500	Tagor	Brasil	195.000	4.095.000	Kili	Brasil	390.000	8.190.000
5	40101701-9999	Manómetro Con indicador de presión de 0 a 600 bar.	21	Unidad	Unidad	Profield	China	20.000	420.000	Profiel	China	85.000	1.785.000	Valco	Italiano	100.000	2.100.000
6	30101503-001	Ángulos de 1/2", Acero inoxidable de 6 metros de largo	42	Unidad	Unidad	Tigre	Paraguaya	62.000	2.604.000	Hierromat	Paraguay	420.000	17.640.000	Inox	Chino	680.000	28.560.000
7	27113201-026	Extractor Eólico pequeño, de 45 cm de diámetro.	21	Unidad	Unidad	HierrosM	Paraguaya	350.000	7.350.000	Aeroven	Paraguay	320.000	6.720.000	Aeroven	Nacional	348.000	7.308.000
8	30101503-001	Ángulos de 1", Acero inoxidable de 6 metros de largo	66	Unidad	Unidad	HierrosM	Paraguaya	95.000	6.270.000	Hierromat	Paraguay	490.000	32.340.000	Inox	Chino	880.000	58.080.000
9	20101712-998	Disco de corte Para metal tamaño 9" hasta	25	Unidad	Unidad	Norton	Brazil	45.000	1.125.000	Norton	Brasil	16.500	412.500	Norton	Brasil	28.000	700.000
10	20101712-998	Disco de corte Para metal tamaño 4" hasta	25	Unidad	Unidad	Norton	Brazil	45.000	1.125.000	Norton	Brasil	7.000	175.000	Norton	Brasil	19.000	475.000
11	40101701-010	Llave metálica de 1/2"	21	Unidad	Unidad	Profield	China	55.000	1.155.000	Profiel	China	39.000	819.000	Ramos	Argentino	55.000	1.155.000
12	23171515-002	Electrodos Para soldadura de metal y acero inoxidable de 2.5 a 3/2	5	Unidad	Unidad	Itarendy	Brazil	17.000	85.000	Itarendy	Paraguay	95.000	475.000	OK	Brasil	40.000	200.000
13	23171510-002	Rollo de cobre para soldador mig 20 kg. Grosor de 1.2 mm.	3	Unidad	Unidad	Itarendy	Brazil	345.000	1.035.000	Ag	China	290.000	870.000	OK	Brasil	440.000	1.320.000
14	23171535-001	Tubos para el soldador mig. Tubos cargados de CO2 de 10 kg	6	Unidad	Unidad	Oxipar	Paraguaya	160.000	960.000	Inflex	Argentina	1.690.000	10.140.000	CilindroCO2	Nacional	2.175.000	13.050.000
15	30101603-001	Plancha de hierro 216 x 1/8	1	Unidad	Unidad	Profield	China	375.000	375.000	Hierromat	Paraguay	450.000	450.000	Aluminio	Nacional	750.000	750.000
16	27112011-001	Manguera de 1/2", de color variable	210	Metros	Unidad	Tigre	Paraguaya	15.000	3.150.000	Amanco	Brasil	1.900	399.000	Pai Puku	Nacional	3.000	630.000
17	40142606-001	t de 1/2" de PVC soldable	42	Unidad	Unidad	Tigre	Paraguaya	15.000	630.000	Amanco	Brasil	1.500	63.000	Amanco	Brasil	3.800	159.600
18	40141705-009	Caño PVC de 1/2" soldable	6	Metros	Unidad	Tigre	Paraguaya	35.000	210.000	Titan	Paraguay	3.000	18.000	Pai Puku	Nacional	8.000	48.000
19	31201610-012	Pegamento para PVC, en Pomos de 200 g.	11	Unidad	Unidad	Tigre	Paraguaya	15.000	165.000	Amanco	Brasil	8.500	93.500	Tigre	Brasil	36.000	396.000
20	31201610-012	Sellador para alta temperatura, en Pomos de 100 g	11	Unidad	Unidad	Tigre	Paraguaya	18.000	198.000	Fastix	Argentina	12.000	132.000	3M	Brasil	55.000	605.000
21	31201519-001	Cinta teflón de 3/4 x 50 mts.	21	Unidad	Unidad	Tigre	Paraguaya	10.500	220.500	Tecnofita	China	5.000	105.000	Amanco	Brasil	17.000	357.000
22	30102403-004	Varilla de hierro 8", de 6 metros de largo.	120	Unidad	Unidad	Tobati	Paraguaya	45.000	5.400.000	Hierromat	Paraguay	18.500	2.220.000	Hierropar	Nacional	41.000	4.920.000
23	31231311-001	Caño galvanizado de 1 1/2"	21	Metros	Unidad	Vallemi	Paraguaya	10.000	210.000	Hierromat	Paraguay	35.000	735.000	Alas	Nacional	130.500	2.740.500
24	30131602-001	Ladrillos Común de primera	4200	Unidad	Unidad	Remancal	Paraguaya	500	2.100.000	Tobati	Paraguay	500	2.100.000	MSP	Nacional	650	2.730.000
25	30111601-002	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 Kilos	42	Unidad	Unidad	Profield	China	62.000	2.604.000	Vallemi	Paraguay	65.000	2.730.000	Vallemi	Nacional	75.000	3.150.000
26	30111604-001	Cal apagada, Hidratada, bolsa de 20 kg.	21	Unidad	Unidad	Profield	China	50.000	1.050.000	Leticia	Paraguay	18.000	378.000	Concrecal	Nacional	39.000	819.000
27	23171507-002	Soldador autógena, Portátil, Manguera de 8 metros con pico, balón de oxígeno y acetileno de 1 m3 cada uno, con manómetro	1	Unidad	Unidad	Profield	China	1.800.000	1.800.000	Profiel	China	2.900.000	2.900.000	La Oxigena	Brasil	9.000.000	9.000.000

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

						LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa				GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.				FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco			
Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
28	23101505-001	Taladro eléctrico. Motor de 1050 watts. Capacidad de mandril máx. 13 mm. Aislamiento doble. 2 velocidades mecánicas. Velocidad variable - reversible 0 a 1000 rpm 0 a 3000 rpm.	1	Unidad	Unidad	Profield	China	500.000	500.000	Profiel	China	390.000	390.000	Boss	Brasil	5.655.000	5.655.000
29	23101505-001	Taladro eléctrico de banco, de mesa 8"; potencia 1/3 hp, mandril 13 mm.; 5 velocidades de 500 a 2500 rpm; guarda protección transparente; mesa perforada para sujeción de piezas.	1	Unidad	Unidad	Profield	China	950.000	950.000	Profiel	China	900.000	900.000	Motomil	Brasil	3.450.000	3.450.000
30	23151607-001	Prensa de banco Fija de 8"	2	Unidad	Unidad	Profield	China	600.000	1.200.000	Shulz	Brasil	750.000	1.500.000	Tropper	México	1.150.000	2.300.000
31	27111905-002	Esmeril Potencia de 1 HP monofásico, doble.	1	Unidad	Unidad	Profield	China	1.000.000	1.000.000	Dewalt	Brasil	450.000	450.000	Motomil	Brasil	2.475.000	2.475.000
					TOTAL				113.685.000				175.980.000				285.475.100

Seguidamente este Comité de Evaluación, procede a comparar y evaluar las ofertas correspondientes a las Empresas ***LIZMAR de Liz Mariana Espinoza Correa, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y ***FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco***, percatándose de que los precios ofertados para algunos ítems por parte de las tres Empresas, resultan inadmisibles, debido a que las mismas varían sustancialmente la estimación de los Precios Referenciales, superando de esta manera las Previsiones Presupuestarias determinadas en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme al Inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", motivo por el cual se desestiman las ofertas presentadas por las Empresas mencionadas.

Ante la argumentación expuesta, este Comité de Evaluación, procederá a recomendar Declarar Desierto el presente llamado; conforme lo estipula el Art. 30 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece que una licitación se declarará desierta, cuando: "los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante; y a realizar una nueva convocatoria para la ***ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CONTRATO CERRADO***.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CÓD. 22, ID Nº 256.351, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO CERRADO***, por superar las Previsiones Presupuestarias determinadas en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme al Inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.3 **AUTORIZAR** la realización de un nuevo llamado para la ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CÓD. 22, CONTRATO CERRADO - CONTRATACIÓN DIRECTA***.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Sr. Miguel Ángel Arévalos
Jefe Departamento de Tesorería

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Ing. EH. Federico Vargas
Coordinador del Proyecto DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES